



PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Comisión Garantía Interna de Calidad	Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua	Junta de Facultad
Fecha: 12.11.2009	Fecha:	Fecha: 13.11.2009
Firma	Firma	Firma

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA.....	3
4.- DEFINICIONES	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.	5
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	6
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	9
10.- ARCHIVO.....	9
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	10
ANEXOS.....	10

OBSOLETO

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		 Facultad de Biblioteconomía y Documentación
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PAR_BYD_OBSOLETO	

1.- OBJETO.

Este proceso tiene como objeto garantizar el análisis y la medición de los resultados obtenidos en materia de aprendizajes, de inserción laboral y de satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como cualquier otro resultado derivado del resto de procesos que conforman el SGIC del Centro, que, en última instancia, puedan afectar a la calidad de la formación impartida por el Centro, con el fin de poder tomar decisiones para la mejora y actualización de los programas formativos o cualquier otro aspecto relacionado con el mismo.

2.- ALCANCE.

Este proceso será de aplicación en todos los programas formativos que se impartan en el centro, tanto grados como posgrados, y afectará a los siguientes grupos de interés: Alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores, que estén o hayan estado vinculados al programa formativo. Se trata de un proceso que tendrá la misma duración que un curso académico y que se repetirá anualmente. Comenzará cuando el Equipo Decanal del Centro, de acuerdo con las directrices emitidas por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, defina el órgano encargado de la medición de resultados, y finalizará con la difusión de los documentos, informes o memorias con los resultados del estudio.

3.- NORMATIVA

3.1.- Estatal



- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

3.2.- Universitaria

- Plan estratégico de la Universidad
- Normativa de permanencia de la Universidad.
- Reglamento interno de evaluación de la calidad de la propia universidad.
- Estatutos profesionales de los trabajadores

4.- DEFINICIONES

- **Egresados:** grupo de individuos que han obtenido el título en el centro objeto de análisis.
- **Empleadores:** grupo de individuos que contratan e introducen en el mercado laboral a los egresados.
- **Observatorio ocupacional:** entidad asociada al centro que estudiará y analizará el grado de inserción laboral de los egresados, así como el grado de satisfacción de profesionales y empleadores.

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		 Facultad de Biblioteconomía y Documentación
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PAR_BYD_OBSOLETO	

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

Dado que este es un proceso de gran alcance y se entiende como una evaluación final de todo el programa formativo, su repercusión en la sociedad y de todos los recursos humanos y materiales del Centro, desde el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua se establecerán las directrices generales sobre las que definir tanto el órgano responsable de la medición y análisis de resultados del Centro, como las categorías generales objeto de estudio.

El proceso se desarrollará en el mes de Octubre, una vez tengamos recogidos los datos de la convocatoria de Septiembre, realizando la evaluación con periodicidad bienal.

De esta forma, el Equipo Decanal, de acuerdo con las instrucciones y directrices procedentes del Vicerrectorado, definirá el órgano y las personas implicadas en la medición y análisis de los resultados, constituyendo para ello la Comisión de Calidad de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación (CCFByD). Esta comisión realizará una concreción de las categorías objeto de estudio, siendo las fuentes de información al menos las siguientes:



- Oferta formativa
- Acceso, inscripción y matrícula
- Aprendizaje de los alumnos
- Inserción Laboral
- PDI
- PAS
- Reclamaciones, quejas y sugerencias
- Servicios y recursos materiales del Centro
- La sociedad (empleadores)
- Satisfacción de los usuarios

La CCFByD junto con la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC), establecerán (o revisarán en el caso de existir de cursos anteriores) tanto los mecanismos de obtención de datos (sirva como evaluación de los mecanismos el anexo **PAR_A.I**) como de los indicadores objeto de estudio (**PAR_A.III**).

Posteriormente, la CCFByD, la UTEC, los Servicios y Unidades del Centro, procederán a la recogida de datos, cerciorándose de la fiabilidad y suficiencia de los mismos, que, caso de desestimarse, conllevarán la revisión bien de los mecanismos empleados (**PAR_A.I**), bien de la información extraída, iniciándose de nuevo (o ampliándose) la recogida de datos.

Caso de que los datos fuesen suficientes y válidos, la CCFByD haría el análisis y evaluación de los resultados, elaborando una memoria que recoja dicho estudio junto con el plan de mejora y una definición de hechos relevantes (**PAR_D001**). La Junta de Facultad aprobará en el mes de noviembre y refrendará dicho documento (**PAR_D002**), que será enviado al Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, para su revisión y evaluación. Definidas finalmente las actuaciones de mejora convenientes de llevar a cabo, se comenzará con el despliegue de los procedimientos necesarios para la implantación de las mismas en los diferentes procesos vinculados con el SGIC del Centro, siendo responsabilidad de los responsables de los respectivos procesos el seguimiento de las mismas. Los procesos claves en la implantación de las mejoras pudieran ser:

- política y objetivos de calidad (**PPOC**),
- definición de perfiles y admisión de estudiantes (**PPAE**),



	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		 Facultad de Biblioteconomía y Documentación
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PAR_BYD_OBSOLETO	

- gestión de quejas o sugerencias (**PQS**),
- reclamaciones (**PR**),
- gestión de la orientación profesional (**POP**),
- garantía de calidad de los programas formativos (**PCPF**),
- gestión de recursos materiales y servicios propios (**PRMSC**),
- política del PDI (**PPDI**),
- evaluación del PDI (**PEPDI**),
- política del PAS (**PPAS**),
- formación del PAS (**PFPAS**)

Finalmente, la CCFByD procederá a la difusión de los resultados anteriores a los diferentes grupos de interés, utilizando para ello los documentos, informes o memorias que estime conveniente. Además, los datos obtenidos serán remitidos al Proceso de Publicación de Información sobre las Titulaciones (**PPIT**).

6.- UNIDADES IMPLICADAS.

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua		<ul style="list-style-type: none"> • Definir las directrices generales del proceso • Verificar y supervisar la Memoria de resultados
Equipo Decanal		<ul style="list-style-type: none"> • Definir el órgano y las personas implicadas en la medición y análisis de los resultados
Comisión de Calidad de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación		<ul style="list-style-type: none"> • Concretar las categorías de resultado objeto de estudio entre todos los grupos de interés • Definir los mecanismos de obtención de datos e indicadores • Llevar a cabo la recogida de los datos • Establecer la validez y fiabilidad de los datos • Elaborar la Memoria de análisis de resultados y el plan de mejoras • Coordinar la implantación de las mejoras introducidas a los distintos procesos del SGIC del Centro • Difundir los documentos, informes o memorias con los resultados del análisis entre los grupos de interés • Evaluar el propio proceso de análisis de resultados
Unidad Técnica de Evaluación y Calidad		<ul style="list-style-type: none"> • Definir los mecanismos de obtención de datos e indicadores

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		 Facultad de Biblioteconomía y Documentación
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PAR_BYD_OBSOLETO	

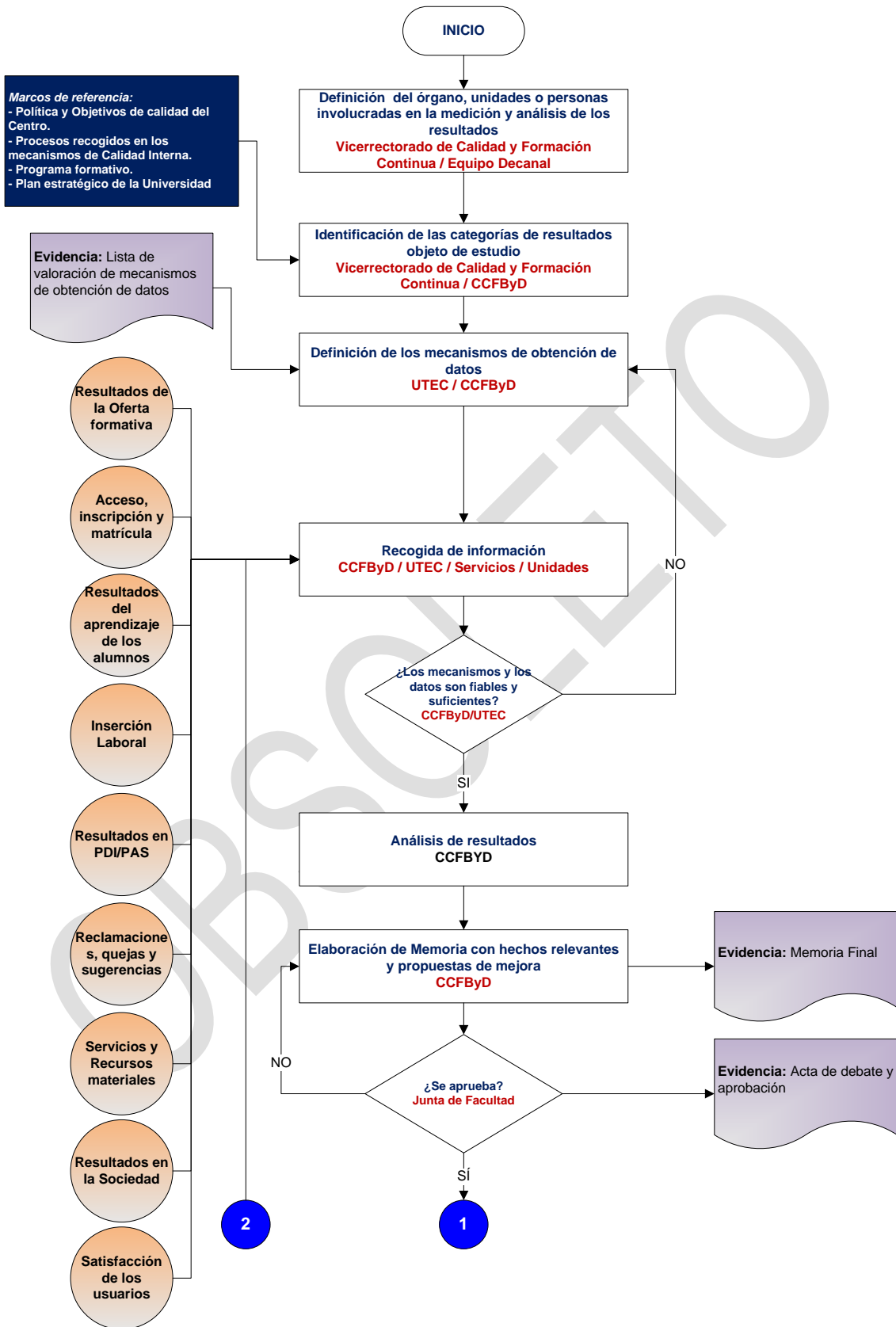
		<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la recogida de los datos y el análisis estadístico de los mismos Establecer la validez y fiabilidad de los datos
Junta de Facultad		<ul style="list-style-type: none"> Aprobar y refrendar la Memoria de resultados y el plan de mejora
Servicios y Unidades del Centro		<ul style="list-style-type: none"> Colaborar en la recogida de datos

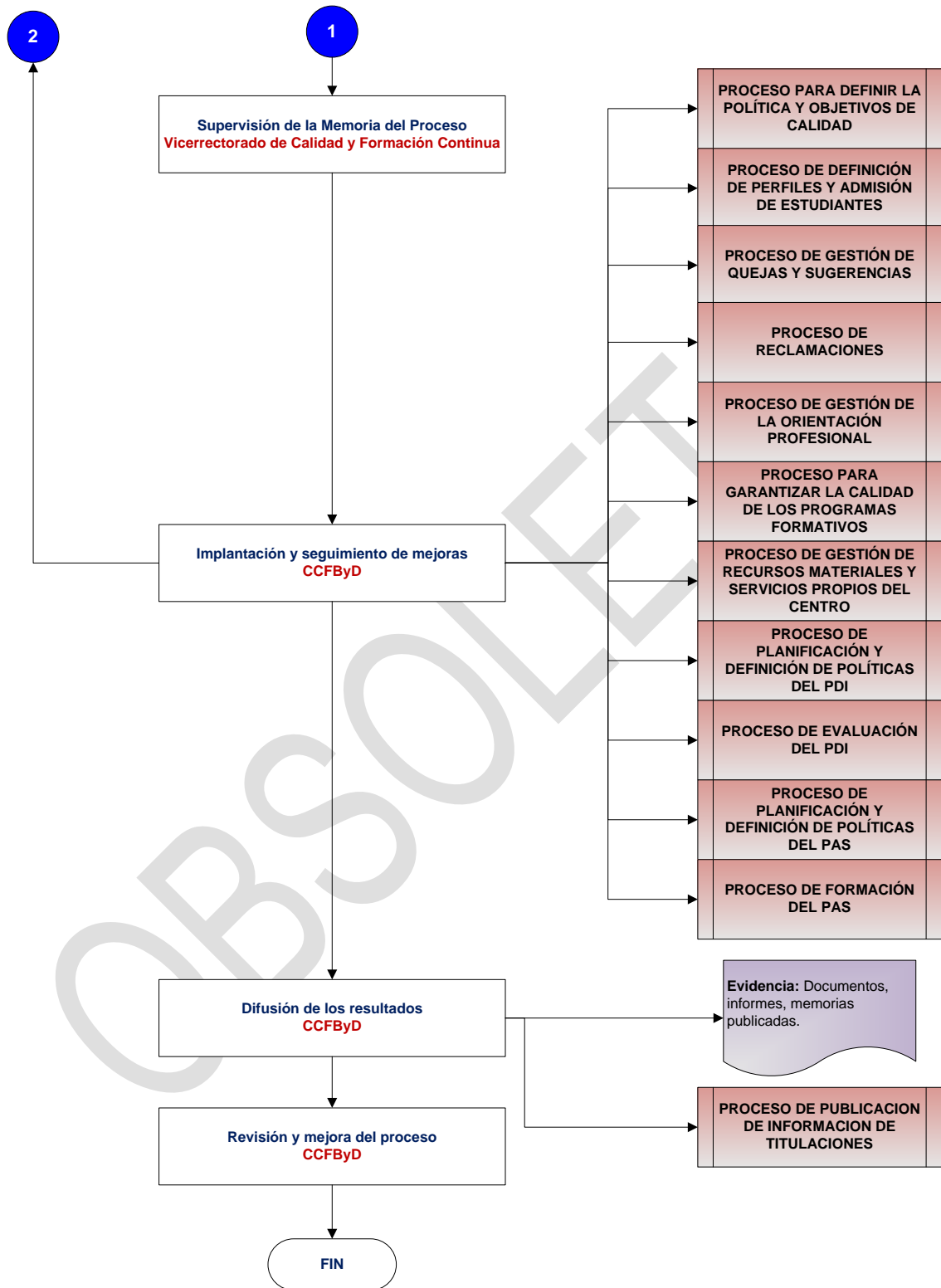
7.- DOCUMENTOS.

En el Proceso de Análisis de Resultados se generarán los siguientes documentos:

- **PAR_D001.** Memoria que recoja los resultados del análisis de resultados
- **PAR_D002.** Acta de debate y aprobación de la Memoria final y plan de mejoras por parte de la Junta de Facultad
- **PAR_D003.** Documentos, informes o memorias publicadas con resultados del análisis

8.- DIAGRAMA.





9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

9.1. Seguimiento

La CCFByD hará un seguimiento de todo el proceso para poder realizar las acciones correctoras que estime oportunas en caso de detectar fallos durante su ejecución. Estas acciones correctoras se realizarán en el mismo momento que sean necesarias o bien al final del proceso, cuando las modificaciones lo requieran.

Para facilitar la tarea de seguimiento de este proceso por parte de la CCFByD, ésta se servirá del documento de seguimiento de acciones (**PAR_A.V**).

Asimismo, también para realizar la labor de seguimiento y comprobar documentalmente si las acciones se han venido desarrollando, la comisión se servirá del listado de comprobación de evidencias (**PAR_A.VI**).

9.2. Evaluación

Una vez realizado el seguimiento, y tal y como aparece en el punto 5 del proceso, la CCFByD realizará la evaluación del proceso de forma bienal, en el mes de Noviembre, basándose en la información recogida en el listado de comprobación de evidencias (**PAR_A.VI**) y en los documentos que a continuación se refieren: "Lista de valoración de la existencia de mecanismos de obtención de datos" (**PAR_A.I**), "Ficha de evaluación de resultados" (**PAR_A.II**), "Indicadores" (**PAR_A.III**) y "Lista de valoración del cumplimiento de las fases del proceso" (**PAR_A.IV**).

Para poder evaluar la eficacia del proceso nos serviremos como indicador del número de datos obtenidos. En esta fase se elaborarán las propuestas de mejora.

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Memoria final con Plan de mejora	Papel o informático	CCFByD	Siempre
Acta de debate y aprobación de la Junta de Facultad de la memoria final y del Plan de mejora	Papel o informático	CCFByD	Siempre
Documentos, informes o memorias a difundir entre los grupos de interés	Papel o informático	CCFByD	Siempre

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS

ANEXOS

- [PAR A.I.](#) Lista de valoración de la existencia de mecanismos de obtención de datos
- [PAR A.II.](#) Ficha de evaluación de resultados
- [PAR A.III.](#) Indicadores
- [PAR A.IV.](#) Lista de valoración del cumplimiento de las fases del proceso
- [PAR A.V.](#) Documento de seguimiento de acciones
- [PAR A.VI.](#) Listado de comprobación de evidencias

OBSOLETO